

29/11/2016

Corte de Apelaciones autoriza pedir detención previa de Rafael Garay a tribunales rumanos

La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago dio curso a la solicitud de la Fiscalía Centro Norte de pedir a los tribunales rumanos la detención previa de Rafael Garay Pita, quien se encuentra formalizado en ausencia por el delito de estafa reiterada.

La solicitud la formuló el fiscal José Morales, quien tras formalizar a Garay la semana pasada, inició un proceso de extradición en su contra, para que regrese desde Rumania a Chile a enfrentar la investigación en su contra por 36 delitos de estafa a clientes, que le confiaron importantes sumas de dinero para que fueran administradas a través de la empresa Think &Co.

La resolución de la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones acogió los planteamientos de la Fiscalía Centro Norte y autorizó el envío de la solicitud de detención previa a los tribunales rumanos.

La Corte deberá enviar la solicitud de detención previa al Ministerio de Relaciones Exteriores, el que se encargará de legalizarlos y traducirlos para su envío en Rumania. Una vez que dichos documentos lleguen a ese país, los tribunales deberán determinar si acogen o no el pedido emanado desde Chile.

Objetivo de la detención previa

La solicitud de detención previa busca asegurar que Garay se fugue mientras se tramita la solicitud de extradición en su contra.

Dicha petición había sido acogida por el Tercer Juzgado de Garantía, por lo que restaba el pronunciamiento del tribunal de alzada.

Durante la audiencia, el fiscal Morales fundó la necesidad de esa petición en que Garay está siendo perseguido por delitos que tienen pena de crimen, en que su libertad constituye un peligro y en que existe peligro de fuga.

El próximo lunes, la Corte de Apelaciones revisará la solicitud de extradición contra Garay que planteó la Fiscalía.

